

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º23-22, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiocho de setiembre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Mahity Flores Flores, Presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativo; Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefe de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. María José Araya Alvarez, Transcritora de Actas.

El señor Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva no asiste por encontrarse de vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º23-22, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º22-22., celebrada el 14 de setiembre del 2022.
- C. INFORMES DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA, REUNIÓN n.º08-22CCA. (INFORMATIVO).**
- D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**
 - D.1** Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional, para el período 2023. (PÚBLICO) (Atiende SIG-14).
 - D.2** Ratificación de contratación de auditoría externa. Acuerdo de Junta Directiva General, sesión n.º25-22, art. IV. (PÚBLICO).
 - Auditoría Interna**
 - D.3** Informe oficio AUD-SAFI-044-2022, de advertencia sobre Pozos de agua, Parque Empresarial del Pacífico FII\$ (CONFIDENCIAL).
 - D.4** Solicitud de esquema alterno autorizar capacitaciones Auditor Interno. Acuerdo de Junta Directiva General, sesión n.º27-22, art. XIII (PÚBLICO).
 - D.5** Encuesta sobre temas de interés para el Plan Labores 2023 de la Auditoría Interna. (PÚBLICO).
- E. ASUNTOS INFORMATIVOS**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - E.1** Análisis de situación financiera de BCR SAFI S.A., agosto 2022 (CONFIDENCIAL).
 - E.2** Informe de la situación financiera de BCR SAFI S.A, agosto 2022. (PÚBLICO).
 - Oficialía de Cumplimiento de la Sociedad**
 - E.3** Reporte de desempeño Proyecto Cumplimiento 190001. (CONFIDENCIAL).
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo**
 - E.4** Avance del Cuadro de Mando Integral de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI, al II trimestre del 2022. (Atiende SIG-51) (CONFIDENCIAL)
- F. CORRESPONDENCIA**
- G. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º23-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º22-22, celebrada el 14 de setiembre del 2022.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º22-22 celebrada el 14 de setiembre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º08-22 celebrada el 17 de mayo del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

De seguido, el señor **Roberto Quesada Campos** destaca que, la mayoría de los temas presentados en dicha reunión del Comité Corporativo de Auditoría fueron conocidos, oportunamente, por este cuerpo colegiado.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º08-22, celebrada el 17 de mayo del 2022, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad

Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Rosnie Díaz Méndez**, en concordancia con lo dispuesto en el artículo inmediato anterior, referente al análisis de los supuestos financieros, para el periodo 2023, somete a la aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el ejercicio económico 2023, según lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* (Norma 4.2.3 Aprobación interna), de la Contraloría General de la República.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Díaz Méndez** expone la información correspondiente a la propuesta de Presupuesto Ordinario de BCR SAFI S.A., para el año 2023, para lo cual, se apoya en el siguiente resumen ejecutivo:

*BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023*

Resumen Ejecutivo

Según lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Norma 4.2.3) Aprobación interna el presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el acto administrativo establecido para el efecto, por el jerarca. Esta aprobación otorga validez a los citados documentos y le otorgará eficacia jurídica, posibilitando su ejecución para el periodo respectivo, de ahí que se procede a presentar el Presupuesto Ordinario 2023 de BCR Sociedad Administrativa de Fondos de Inversión S.A.

Como parte de los supuestos para los cálculos de algunas partidas de ingresos y egresos se tomó como referencia:

➤ *Supuestos macroeconómicos:*

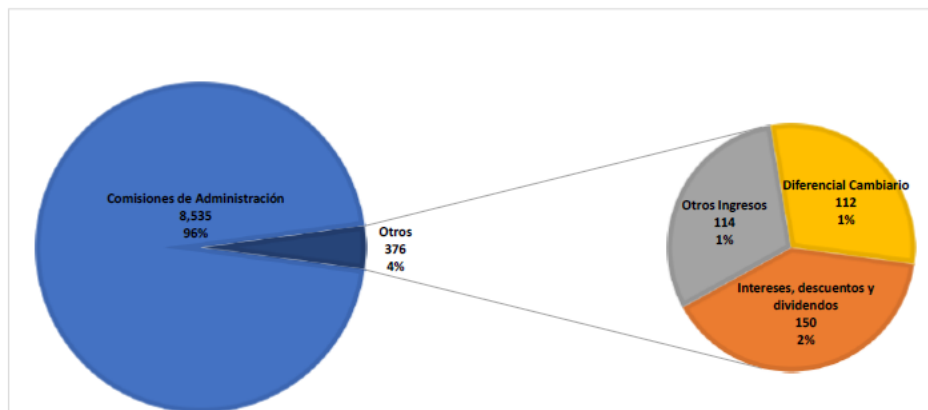
- BCR:
 - *Inflación interanual del 4.70%*
 - *Tipo de cambio venta promedio 2023 de ¢718.54*
 - *Devaluación interanual 3.80%*

Ingresos:

BCR SAFI, percibe ingresos por Comisiones de Administración, e ingresos por intereses correspondientes a las inversiones hechas en títulos valores por parte de la sociedad.

En cuanto a los Ingresos por Comisiones de Administración, se estima alcanzar el monto de ¢8.535 millones, los cuales representan el 96% del total los ingresos.

Con respecto a los Ingresos financieros, se refieren a los intereses ganados por parte de la sociedad producto de las inversiones que se realizan en títulos valores o cualquier otro instrumento financiero, se ha considerado un monto de Intereses Sobre Títulos Valores de ¢150 millones, los restantes ¢226 millones corresponden a Otros ingresos y Diferencial Cambiario.



Gastos:

El rubro de salarios está conformado por un total de 117 plazas, que en su conjunto representan en la partida de Remuneraciones un monto total de ¢3,404 millones, que incluye los Sueldos Fijos, Servicios Especiales y Suplencias.

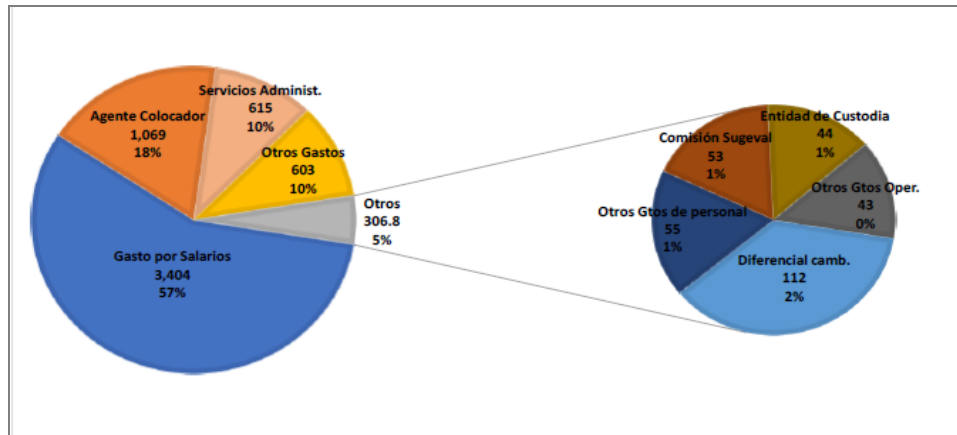
Con respecto al monto presupuestado de dietas por la suma ¢40.3 millones, la dieta que se pagará será igual a la que devenga la Junta Directiva del BCR por la suma de ¢209.615 por sesión.

En cuanto a los Servicios de Administración que BCR SAFI paga al BCR por utilizar la infraestructura física y la estructura organizativa corporativa, incluye el uso del área física, costos por servicios, los costos por servicios públicos, los costos por alquiler de los equipos y programas de cómputo, para lo cual se estimó un monto de ¢615 millones.

Para el caso de la partida de entidades comercializadoras, se estima la suma de ¢1.069 millones, monto que va directamente relacionado con el ingreso por comisiones de administración generados.

Para el rubro de Otros gastos se estima un monto de ¢603 millones, el cual está compuesto principalmente por las siguientes partidas: amortización del software, servicios contratados, servicios informáticos, publicidad y propaganda.

Con respecto a la utilidad, se espera obtener al cierre del 2023 un monto de ¢1.948 millones.



En cuanto a los indicadores financieros se establecieron los siguientes:

Objetivo	Indicador	Unidades de medida	Tipo	Meta esperada
1. ROE	<u>Rentabilidad total neta 2023</u> Patrimonio promedio 2023	%	Eficiencia y Economía	>=24.5%
2. EFICIENCIA OPERATIVA	<u>Gastos administrativos</u> Resultado operacional bruto	%		<=57.5%

Presupuesto Plurianual:

BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
INFORMACIÓN PLURIANUAL
(en millones de colones)

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	8,685.00	9,347.80	10,061.19	10,829.02
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,535.00	9,186.36	9,887.42	10,641.99
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	150.00	161.45	173.77	187.03
TOTAL	8,685.00	9,347.80	10,061.19	10,829.02

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	8,545.00	9,197.12	9,899.01	10,654.46
1.1.1 REMUNERACIONES	3,404.10	3,663.89	3,943.50	4,244.45
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,091.09	4,403.31	4,739.35	5,101.04
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1,047.81	1,127.77	1,213.84	1,306.47
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	2.00	2.15	2.32	2.49
2. GASTO DE CAPITAL	140.00	150.68	162.18	174.56
2.2.1 Maquinaria y equipo	5.00	5.38	5.79	6.23
2.2.4 Intangibles	135.00	145.30	156.39	168.33
TOTAL	8,685.00	9,347.80	10,061.19	10,829.02

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

- 1) Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR
- 2) Apoyar el desarrollo del país

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Se toma como base las proyecciones del presupuesto ordinario 2023 y se aplica una tasa de crecimiento del 7.6316%, la cual considera la Tasa de Inflación Proyectada para el 2023 de 4.70% y la Tasa de crecimiento del PIB proyectada del 2.8%, ambas definidas en los supuestos macroeconómicos del presupuesto. Estos 2 factores se usan en la siguiente formula: $((4.70\%+1)(2.8\%+1)-1))= 7.6316\%$.*

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Las proyecciones plurianuales de gastos e ingresos garantizan en el mediano y largo plazo la estabilidad financiera de la institución, así como el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Plan Operativo Institucional.

A continuación, el señor **Rosnie Díaz** indica que, el documento del Plan Operativo Institucional, para el periodo 2023, contiene los siguientes apartados:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

1. PANORAMA INSTITUCIONAL

1.1. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.

1.1.1. Ley Reguladora del Mercado de Valores

1.1.2. Decretos Ejecutivos

1.1.3. Contraloría General de la República

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.2.1 Funciones

1.2.2 Productos y Servicios

1.2.2.1 Fondo de Inversión BCR Corto Plazo Colones – No Diversificado

1.2.2.2 Fondo de Inversión BCR Mixto Colones – No Diversificado

1.2.2.3 Fondo de Inversión Portafolio BCR Colones - No Diversificado.

1.2.2.4 Fondo de Inversión Mediano Plazo Colones - No Diversificado.

1.2.2.5 Fondo de Inversión BCR Liquidez Dólares – No Diversificado

1.2.2.6 Fondo de Inversión BCR Mixto Dólares – No Diversificado

1.2.2.7 Fondo de Inversión Portafolio Dólares BCR - No Diversificado.

1.2.2.8 Fondo de Inversión Evolución - No Diversificado.

1.2.2.9 Fondos de Inversión BCR Inmobiliarios – No Diversificados

1.2.2.10 Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Parque Empresarial Lindora

1.3. ORGANIGRAMA

1.4. RECURSOS HUMANOS

1.4.1. Junta Directiva

1.4.1.1. Auditoría Interna

1.4.1.2. Jefatura Riesgo y Control Normativo

1.4.1.3. Oficialía de Cumplimiento

- 1.4.1.4. *Comité Corporativo de Riesgos*
 - 1.4.1.5. *Comité Ejecutivo Corporativo*
 - 1.4.1.6. *Comité de Inversiones*
 - 1.4.1.7. *Niveles Jerárquicos*
 - 1.4.1.7.1. *Gerente General*
 - 1.4.1.7.1.1. *Control Interno e Información Gerencial*
 - 1.4.1.7.1.2. *Gerencia Financiera Administrativa*
 - 1.4.1.7.1.2.1. *Jefatura de Tecnologías de Información*
 - 1.4.1.7.1.2.2. *Jefatura Administrativa*
 - 1.4.1.7.1.2.3. *Jefatura de Gestión Financiera*
 - 1.4.1.7.1.2.4. *Jefatura de Gestión Inmobiliaria*
 - 1.4.1.7.1.3. *Gerencia de Negocios y Proyectos*
 - 1.4.1.7.1.3.1. *Jefatura Comercial*
 - 1.4.1.7.1.3.2. *Jefatura de Proyectos e Infraestructura*
2. **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**
 - 2.1. *Análisis F.O.D.A*
 - 2.1.1. *Fortalezas*
 - 2.1.2. *Oportunidades*
 - 2.1.3. *Debilidades*
 - 2.1.4. *Amenazas*
3. **MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL**
 - 3.1 *Misión*
 - 3.2 *Visión*
 - 3.3 *Valores*
4. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
5. **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE EMPLEO Y SALARIOS DE BCR FONDOS DE INVERSIÓN.**
6. **CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA**
7. **VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2023**
8. **ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**
9. **PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)**
- ANEXOS**
- ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS 2022-2023**
 - INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU INFORME FOE-FEC-34/2001 DEL 12/12/2001**

De seguido, el señor **Díaz Méndez** expone la información del Plan Operativo Institucional de la Sociedad para el año 2023, de la cual se destaca la vinculación con la planificación institucional, según se indica:

VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2023						
BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.						
Institución:	BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.					
Programa:	Único					
Misión:	Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo, actuando según criterios de inversión socialmente responsables, hacia nuestros clientes y colaboradores.					
Visión:	Consolidar el liderazgo de BCR SAFI en la Industria de Fondos de Inversión y posicionarla en la región, a través de la innovación y del talento de las personas que forman parte de la organización.					
Fuente de Recursos:	Recursos Propios					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO
Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	<=57.5%	%	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Resultado Operacional Bruto}}$	Eficiencia Operativa	¢2,916,515,236
Apoyar el desarrollo sostenible del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	>=24.5%	%	$\frac{\text{Utilidad Neta del periodo}}{\text{Patrimonio promedio últimos 12 meses}}$	Rentabilidad sobre el Patrimonio	¢5,768,484,764
Total Presupuesto Ordinario 2023:						¢8,685,000,000

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

“4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.”

“2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

“Según lo dispuesto en el inciso c), i), de la norma 4.2.14 de las NTPP, deberá remitirse el Plan Anual de la institución para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.”

“4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial deberá presentarse a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.”

Segundo. Que, en los supuestos macroeconómicos, las proyecciones de cada una de las partidas (ajuste salarial, tipo de cambio, inflación y devaluación) son de referencia, para poder establecer un monto estimado de egresos, para el periodo 2023. Asimismo, se debe tener en cuenta que el presupuesto consiste en una autorización para el gasto de las partidas allí incluidas, pero no representa una obligación o compromiso explícito, para el giro de las sumas previstas, ya que para cada desembolso se deben cumplir los supuestos de hecho y derecho, aplicables.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el ejercicio económico del año 2023, por un monto de ¢8.685 millones, conforme al documento presentado en esta oportunidad y que forma parte del acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y de acuerdo con el siguiente detalle:

**BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Presupuesto Ordinario 2023
INGRESOS
En colones**

Cuenta	Partida Presupuestaria	Monto	Distribución
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	8,685,000,000	100.0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	8,685,000,000	100.0%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta De Bienes Y Servicios	8,535,000,000	98.3%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta De Servicios	8,535,000,000	98.3%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios Financieros Y De Seguros	8,535,000,000	98.3%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	8,535,000,000	98.3%
1.3.1.2.03.01.0.0.001	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	8,535,000,000	98.3%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	150,000,000	1.7%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	150,000,000	1.7%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores	150,000,000	1.7%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	150,000,000	1.7%
Total Ingresos Presupuestados		8,685,000,000	100%

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Presupuesto Ordinario 2023
EGRESOS
En colones

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Presupuesto 2023	Distribución
0	Remuneraciones	3,404,100,000	39.2%
0.01	Remuneraciones básicas	2,206,300,000	25.4%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,180,800,000	25.1%
0.01.03	Servicios Especiales	5,100,000	0.1%
0.01.05	Suplencias	20,400,000	0.2%
0.02	Remuneraciones Eventuales	45,800,000	0.5%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	5,500,000	0.1%
0.02.05	Dietas	40,300,000	0.5%
0.03	Incentivos Salariales	384,200,000	4.4%
0.03.03	Decimotercer mes	184,400,000	2.1%
0.03.04	Salario Escolar	199,800,000	2.3%
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	401,900,000	4.6%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	221,700,000	2.6%
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	12,100,000	0.1%
0.04.03	Contribución Patronal al INA	36,000,000	0.4%
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	119,900,000	1.4%
0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	12,200,000	0.1%
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	365,900,000	4.2%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	129,900,000	1.5%
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	72,100,000	0.8%
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	36,000,000	0.4%
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	127,900,000	1.5%
1	Servicios	3,178,660,000	36.6%
1.01	Alquileres	12,000,000	0.1%
1.01.01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	1,000,000	0.0%
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000	0.1%
1.01.03	Alquiler equipo cómputo	1,000,000	0.0%
1.02	Servicios básicos	25,000,000	0.3%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	25,000,000	0.3%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	1,215,200,000	14.0%
1.03.01	Información	1,000,000	0.0%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	79,000,000	0.9%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	21,000,000	0.2%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,113,100,000	12.8%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,100,000	0.0%
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	970,900,000	11.2%
1.04.02	Servicios Jurídicos	2,000,000	0.0%
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	1,000,000	0.0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	167,900,000	1.9%
1.04.05	Servicios informáticos	197,900,000	2.3%
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	602,100,000	6.9%
1.05	Gastos de viaje y de transporte	5,000,000	0.1%
1.05.01	Transporte dentro del país	2,000,000	0.0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,000,000	0.0%
1.06	Seguros, resaseguros y otras obligaciones	10,000,000	0.1%
1.06.01	Seguros	10,000,000	0.1%
1.07	Capacitación y protocolo	31,000,000	0.4%
1.07.01	Actividades de capacitación	30,000,000	0.3%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	1,000,000	0.0%
1.09	Impuestos	907,560,000	10.4%
1.09.01	Impuesto sobre ingresos y utilidades	872,460,000	10.0%
1.09.03	Impuestos de Patentes	34,000,000	0.4%
1.09.99	Otros Impuestos	1,100,000	0.0%
1.99	Servicios Diversos	2,000,000	0.0%
1.99.01	Servicios de regulación	1,000,000	0.0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	1,000,000	0.0%

2	Materiales y Suministros	4,000,000	0.0%
2.01	Productos químicos y conexos	1,500,000	0.0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,500,000	0.0%
2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2,500,000	0.0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,500,000	0.0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000	0.0%
4	Activos Financieros	1,815,994,000	20.9%
4.02	Adquisición de Valores	1,815,994,000	20.9%
4.02.01	Adquisición de Valores del Gobierno Central	1,811,994,000	20.9%
4.02.02	Adquisición de Valores de Organos Desconcentrados	1,000,000	0.0%
4.02.05	Adquisición de Valores de Empresas Públicas no Financieras	1,000,000	0.0%
4.02.06	Adquisición de Valores de Instituciones Públicas Financiera	1,000,000	0.0%
4.02.07	Adquisición de Valores Sector Privado	1,000,000	0.0%
5	Bienes Duraderos	140,000,000	1.6%
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	5,000,000	0.1%
5.01.02	Equipo de transporte	1,000,000	0.0%
5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000	0.0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000	0.0%
5.01.05	Equipo de cómputo	1,000,000	0.0%
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	1,000,000	0.0%
5.99	Bienes Duraderos diversos	135,000,000	1.6%
5.99.03	Bienes intangibles	135,000,000	1.6%
6	Transferencias Corrientes	142,246,000	1.6%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	140,246,000	1.6%
6.01.02	Transferencias ctes a instituciones descentralizadas no	87,246,000	1.0%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	53,000,000	0.6%
6.02	Transferencias corrientes a personas	1,000,000	0.0%
6.02.01	Becas a Funcionarios	1,000,000	0.0%
6.03	Prestaciones	1,000,000	0.0%
6.03.01	Prestaciones Legales	1,000,000	0.0%
Total Egresos Presupuestados		8,685,000,000	100.0%

2.- Aprobar la información plurianual de los períodos 2023 a 2026, de acuerdo con el documento presentado en esta oportunidad, y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el año 2023, el cual se encuentra alineado con el Presupuesto Ordinario de la Sociedad, del año 2023, y con los objetivos e indicadores institucionales aprobados para el Conglomerado Financiero BCR; lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia de cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

4.- Autorizar el envío de la documentación del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional de BCR SAFI S.A, del año 2023, a la Contraloría General de la República, para la aprobación correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado el 26 de setiembre del 2022, por medio de cual somete

a la consideración y aprobación de la Junta Directiva, la autorización para la adjudicación a la firma de Auditores Externos, Despacho Crowe Horwath CR, S.A., de conformidad con lo estipulado en la cláusula 1, del contrato de la Licitación Abreviada 2022LA-000008-00157000001 “Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades”, para el período 2022, prorrogable hasta un máximo de dos años, sea 2023-2024.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, don **Rosnie** realiza una detallada exposición del asunto, apoyándose en el siguiente resumen ejecutivo:

Antecedentes

- *En la reunión de Comité Corporativo de Auditoría número 09-2022 celebrada el 22 de agosto de 2022, fue revisado el tema de la adjudicación de la licitación #2022LA-000008-00157000001 “Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades”.*
- *En sesión de Junta Directiva del Banco de Costa Rica 25-2022, del 26 de agosto anterior se autorizó la adjudicación a la firma Crowe Horwath CR SA, conforme a los términos de la licitación abreviada #2022LA-000008-00157000001 “Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades”, para el período 2022, prorrogable hasta un máximo de dos años, sea 2023-2024.*
- *El Acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento General de Auditores Externos en su artículo 3, indica:*
 - *“Los sujetos supervisados deberán someterse a una auditoría externa financiero-contable anual. Adicionalmente, en los casos en que una norma lo solicite, se deben someter a una auditoría externa de tecnologías de la información (TI), según se establece en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información; a una auditoría sobre la eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LCF/FT/FPADM, según se establece en el Reglamento de prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM); y para los fiscalizados por la SUGEF a una auditoría sobre el proceso de administración integral de riesgos, según se establece en el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.”*

Firma participante

- **CROWE HORWATH CR S.A**
- *Antes Despacho Lara Eduarte S.A: (CROWE) Inició sus actividades en el año 1969. Actualmente cuenta con ocho áreas de servicios que son:*
 - *Auditoría*
 - *Consultoría en Tecnologías de Información*
 - *Consultoría en anti money laundry (AML)*
 - *Consultoría finanzas corporativas*
 - *Consultoría en Impuestos*
 - *Servicios Contables*

- *Selección de personal*
- **CROWE HORWATH CR S.A**
 - *Crowe Horwath CR, S.A: es miembro de Crowe Global, clasificada como la octava red global de auditoría y consultoría a nivel mundial. La red consta de más de 200 empresas independientes de auditoría y consultoría en alrededor de 130 países.*
 - *Los miembros de Crowe Global son reconocidos por su conocimiento local y su experiencia, en equilibrio con la reputación internacional de alta calidad de sus servicios.*
 - *Los servicios que brindan los miembros de Crowe Global cumplen con las leyes, regulaciones y normativa vigente en cada uno de los países en que tienen presencia.*

Crowe Horwath CR, S.A., tiene experiencia en auditoría, consultorías, y asesorías de diferentes naturalezas, como empresas industriales, transporte, comerciales, asociaciones, agrícolas, financieras, educativas, cooperativas, organizaciones sin fines de lucro, en entidades públicas, entidades financieras, programas, proyectos, fideicomisos, etc., entre otras.

Se detalla la experiencia de algunas Instituciones Públicas

- *Banco Central de Costa Rica*
- *Banco Popular y de Desarrollo Comunal*
- *Banco Nacional de Costa Rica*
- *Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados*
- *Correos de Costa Rica*
- *Banco Hipotecario de la Vivienda*

Otros aspectos

Precio de la oferta:

El precio ofertado por Crowe Horwath CR., SA, es por la suma de ¢159.098.960.00 más el IVA por ¢20.682.864.80, siendo un total de ¢179.781.824.80

BCR SAFI cancela al BCR los recursos invertidos para los informes referentes a la Sociedad y los fondos administrados, para lo cual reserva un presupuesto de: ¢13 millones anuales

Revisión de la oferta:

La oferta presentada fue revisada y analizada por las áreas de Contabilidad General y Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, con el fin de verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos consignados en el cartel.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** sugiere, salvo mejor criterio, incorporar en la propuesta de acuerdo, la instrucción conocida en el Comité Corporativo de Auditoría, la Junta Directiva General y en las juntas directivas de las subsidiarias, respecto a que, a nivel de regulación, se pide que, después de los cinco años, la Administración de BCR SAFI debe asegurarse de que haya una rotación del encargado y del equipo de trabajo de la firma auditora, lo cual ayuda, ante eventuales conflictos y en temas de transparencia.

En ese sentido, el señor **Mendoza** estima que, sería importante que quede consignado que, la Administración de BCR SAFI se asegure que esa rotación se dé, en los términos que aprobó el Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva General.

La señora **Mahity Flores** indica que, efectivamente, se debe de incorporar en la propuesta de acuerdo, la observación indicada por don Rafael Mendoza.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo requerido en el Acuerdo Sugef 32-10 Reglamento de Auditores Externos, en su Capítulo II Auditores Externos, Artículo 4 Contratación de Auditores Externos, que dispone lo siguiente:

“La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada, deberá aprobar la contratación de las firmas de auditorías externas o auditores externos independientes”.

Segundo. Lo detallado en el Acuerdo Sugef 32-10 Reglamento de Auditores Externos, en su Capítulo II Auditores Externos, Sección IV Comunicación de la Contratación, Artículo 14 Comunicación de nombramiento, que dispone:

“Los grupos o conglomerados financieros y las entidades supervisadas deben comunicar anualmente el nombre de la firma de auditoría externa o auditor externo independiente contratado para realizar la auditoría mediante un oficio a la Superintendencia respectiva.

La comunicación deberá realizarse, a más tardar, en el caso de la auditoría financiero-contable el 30 de junio de cada año, tratándose de empresas que realizan sus cierres en diciembre de cada año, y el 30 de abril para las que lo realizan en otra fecha de corte. En el caso de la auditoría en TI, debe realizarse en el plazo de veinte días hábiles posteriores a la contratación respectiva”

Tercero. Lo aprobado por la Junta Directiva General, en sesión n.º25-22, artículo IV, punto 1, del 26 de agosto del 2022:

“Autorizar la adjudicación a la firma Crowe Horwath CR SA, conforme a los términos de la licitación abreviada #2022LA-000008-00157000001 “Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades”, para el período 2022, prorrogable hasta un máximo de dos años, sea 2023-2024.”

Cuarto. Que, la oferta de Crowe Horwath CR, S.A, fue la única oferta recibida y, además, que cumplió con todos los aspectos técnicos de la oferta, de ahí que la Administración de BCR recomendó la adjudicación de la licitación en mención, a esta firma de auditores externos.

Quinto. Que, la firma Crowe Horwath CR, S.A obtuvo un resultado satisfactorio, una vez efectuado el proceso de revisión de los servicios brindados, a nivel del Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

- 1.- Aprobar la adjudicación a la firma Crowe Horwath CR S.A, conforme a los términos de la licitación abreviada #2022LA-000008-00157000001 “Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades”, para el período 2022, prorrogable hasta un máximo de dos años, sea 2023-2024. Lo anterior, en concordancia de lo dispuesto por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en la sesión n.º25-22, artículo IV, del 26 de agosto del 2022.
- 2.- Encargar a la Administración de BCR SAFI informar a la Superintendencia General de Valores (Sugeval), el nombre de la firma de auditoría externa, contratada para realizar la auditoría de estados financieros y auditoría de TI, para el año 2022.
- 3.- Recomendar a la Administración tomar en consideración la sugerencia externada por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º09-22, artículo IX y la Junta Directiva General, en la sesión n.º25-22, artículo IV, celebradas el 22 y 26 de agosto del 2022, respectivamente, que se detalla, a continuación:
 - a) En virtud de que la regulación permite mantener a una firma hasta por 10 años, que cada cinco años, haya una rotación de personal, específicamente en el encargado y miembro del equipo de auditoría.
 - b) Asimismo, solicitar a la firma de auditores externos realizar rotación en el socio encargado de la auditoría. Lo anterior, por un asunto de mejores prácticas en la organización.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación relacionada con el asunto, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Roberto Quesada Campos** somete a aprobación de este Directorio, la solicitud de un esquema alternativo para autorizar capacitaciones al Auditor Interno de BCR SAFI S.A., que está contenido en documento fechado 27 de mayo del 2022, con lo cual se atiende un encargo realizado por el

Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-22, artículo XVII, del 17 de mayo del 2022.

El señor **Roberto Quesada** expone, como antecedentes que, en la citada reunión n.º08-22CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, el señor Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo de BCR, presentó un esquema alternativo para autorizar capacitaciones al Auditor General Corporativo y al Subauditor y, después del análisis por parte de dicho Comité, se acordó, en lo atinente, lo siguiente:

(...)

2.- Recomendar a la Junta Directiva General y a las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, autorizar al Comité Corporativo de Auditoría para resolver solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas a su Auditor Interno y al Subauditor -en los casos que así corresponda-, cuando su costo individual no exceda los US\$500,00 (quinientos dólares americanos) o su equivalente en colones. Las capacitaciones por montos superiores o de asistencia presencial, en el extranjero, deberán ser resueltos, directamente, por la Junta Directiva respectiva.

3.- Recomendar a la Junta Directiva General y a las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, que la facultad para resolver solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas a su Auditor Interno y al Subauditor -en los casos que así corresponda-, la pueda ejecutar- excepcionalmente, la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría, cuando -por motivos de oportunidad o celeridad- la autorización de la capacitación deba ser resuelta con anterioridad, a la próxima reunión de ese ente colegiado, en cuyo caso deberá informar de ello al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión inmediata por celebrar.

4.- Recomendar a la Junta Directiva General y a las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR que, las charlas o eventos de capacitación gratuitos o cuyo costo sea asumido por cuenta del Auditor Interno y Subauditor -en los casos que así corresponda- programados por terceros, en jornada laboral, sean informados y motivados, de manera previa, a la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría. 5.- Encargar al Auditor General Corporativo y a los Auditores Internos de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, presentar las propuestas contenidas en los puntos 2, 3 y 4, anteriores, sobre el esquema alternativo para resolver solicitudes de capacitación de bajo costo, a consideración de las respectivas Junta Directivas.

ACUERDO FIRME

El señor **Quesada** comenta que, el objetivo es presentar a aprobación del Comité Corporativo de Auditoría, aquellas capacitaciones iguales o inferiores a los US\$500, que sean locales, virtuales o presenciales; así como también, internacionales virtuales y, en consecuencia, de lo anterior, las capacitaciones que sean superiores a los US\$500, sí tienen que ser aprobadas por esta Junta Directiva.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, las labores que realiza la Auditoría Interna constituyen un rol relevante, dentro de las organizaciones, lo cual le exige ejercer su actividad con enfoque en riesgos, conocimientos y actualización en herramientas y mejores prácticas, ante un entorno, cada vez más dinámico y complejo.

Segundo. Que, para ello, debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales, mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

Tercero. Que, el esquema alternativo lo que pretende es simplificar y darle más celeridad, a la resolución de la capacitación de bajo costo y la Auditoría Interna cuenta con el contenido presupuestario para las capacitaciones.

Cuarto. Que, la propuesta fue presentada al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-22, del 17 de mayo del 2022, por parte del Auditor General Corporativo.

Quinto. Que, el Comité Corporativo de Auditoría acogió la propuesta y a su vez, encargó al Auditor General Corporativo y a los Auditores Internos de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, presentar las propuestas contenidas en los puntos 2, 3 y 4, de la reunión n.º08-22, del 17 de mayo del 2022, sobre el esquema alternativo para resolver solicitudes de capacitación de bajo costo, a consideración de las respectivas Junta Directivas.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta de esquema alternativo para autorizar capacitaciones de bajo costo al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de conformidad con la recomendación del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º08-22, artículo XVII, del 17 de mayo del 2022 y según se indica seguidamente:

- a) Autorizar al Comité Corporativo de Auditoría para resolver solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en los casos que así corresponda-, cuando su costo individual no exceda los US\$500,00 (quinientos dólares americanos) o su equivalente en colones. Las capacitaciones por montos superiores o de asistencia presencial, en el extranjero, deberán ser resueltos, directamente, por esta Junta Directiva.
- b) Autorizar que, de manera excepcional, solicitudes de capacitación (presencial o virtual) o internacional (virtual), asociadas al Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., se puedan ejecutar con el visto bueno de la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría, cuando –por motivos de oportunidad o celeridad- la

autorización de la capacitación deba ser resuelta con anterioridad, a la próxima reunión de ese ente colegiado, en cuyo caso se deberá informar al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión inmediata por celebrar.

- c) Autorizar que las charlas o eventos de capacitación gratuitos o cuyo costo sea asumido por cuenta del Auditor Interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., -en los casos que así corresponda- programados por terceros, en jornada laboral, sean informados y motivados, de manera previa, a la presidencia del Comité Corporativo de Auditoría.

2.- Encargar a la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. incluir, dentro del informe de seguimiento del Plan Anual de Labores, el detalle de las inversiones, en materia de capacitación, que haya recibido el Auditor Interno, así como el impacto y mejoras en cuanto a las capacidades del personal.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Roberto Quesada Campos** dice que, en atención a lo dispuesto en la sesión n.º22-22, artículo X, del 14 de setiembre del 2022, en esta oportunidad, se realizará la aplicación de la encuesta a los miembros de esta Junta Directiva, a efectos de que la Auditoría Interna de la Sociedad pueda obtener insumos, observaciones y solicitudes que surjan o plantee este órgano colegiado, para considerar en su Plan de Labores 2023 y siguientes.

Seguidamente, con el apoyo del señor Roberto Quesada, los señores Directores proceden con la aplicación de dicha encuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la aplicación de la encuesta sobre temas de interés o sugerencias de esta Junta Directiva, para consideración de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., como parte de su Plan Anual de Labores para el año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a los acuerdos de las sesiones n.º20-22, artículo XIV y n.º22-22, artículo X, celebradas el 31 de agosto y 14 de setiembre del 2022, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 26 de setiembre del 2022, referente a los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de agosto del 2022, copia del cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Del informe entregado, don **Rosnie** destaca los principales aspectos del Balance de Situación Comparativo y del Estado de Resultados Comparativo, al mes de agosto del 2022, según se indica a continuación (ver imágenes n.º1 y n.º2):

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A						
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO						
(en millones de colones)						
CUENTA	ago-21	Jul-22	Ago-22	Variación Porcentual		
				ago-21	Jul-22	
ACTIVO TOTAL	10,654	9,175	9,261	-13.1%	0.9%	
Activo Productivo	10,654	9,175	9,261	-13.1%	0.9%	
Intermediación Financiera						
Inversiones en Títulos y Valores	7,637	6,404	6,691	-12.4%	4.5%	
Otros Activos						
Disponibilidades	1,013	895	736	-27.4%	-17.9%	
Cuentas por cobrar	761	730	691	-9.2%	-5.3%	
Intereses por cobrar	47	65	78	66.5%	19.8%	
Gastos pagados por anticipado	336	298	297	-11.8%	-0.4%	
Otros Activos	397	431	426	7.2%	-1.1%	
Activo por derecho de uso - Edificio	462	352	342	-26.1%	-2.9%	
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	10,654	9,175	9,261	-13.1%	0.9%	
PASIVO TOTAL	2,476	1,961	1,992	-19.6%	1.5%	
Pasivo sin costo						
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	544	458	432	-20.6%	-5.7%	
Cuentas y comisiones por pagar	503	458	480	-4.4%	4.9%	
Retenciones por pagar	107	104	110	2.8%	5.1%	
Impuesto sobre la renta por pagar v diferido	1,053	707	736	-30.1%	4.0%	
Provisiones	270	234	234	-13.5%	0.0%	
PATRIMONIO	8,178	7,213	7,269	-11.1%	0.8%	
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%	
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%	
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	71	-138	-158	-322.5%	14.7%	
Utilidad del Periodo	1,760	1,170	1,246	-29.2%	6.5%	
Utilidad de Periodos Anteriores	540	374	374	-30.7%	0.0%	

Cuadro n.º1. Balance de Situación Comparativo

Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A								
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO								
(en millones de colones)								
	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Acumulados			Variación Acum.	
				ago-20	ago-21	ago-22	ago-20	ago-21
Ingresos Financieros	11	14	16	311	243	94	-69.8%	-61.3%
Intereses, Descuentos y Dividendos	11	14	16	238	126	89	-62.7%	-29.8%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	-	-	-	39	86	2	-93.8%	-97.1%
Disminución estimación deterioro inversiones	-	0	0	33	31	3	-91.7%	-91.0%
Gastos Financieros	0	0	-	122	2	0	-99.9%	-92.8%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	0	0	-	122	2	0	-99.9%	-92.8%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	15	(99)	(140)	335	65	50	-85.0%	-22.7%
RE SULTADO FINANCIERO NETO	26	(85)	(123)	524	305	144	-72.5%	-52.9%
Ingresos de Operación	609	659	627	5,882	5,392	4,759	-19.1%	-11.7%
Comisiones de Administración	609	659	627	5,826	5,390	4,757	-18.3%	-11.7%
Otros Ingresos Operativos	-	-	-	56	3	2	-96.7%	-30.5%
Gastos de Operación	7	12	9	99	78	79	-20.4%	1.1%
Por comisiones por servicios	1	1	1	5	5	5	0.0%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	4	10	7	59	50	52	-11.3%	4.4%
Por otros gastos operativos	3	2	2	36	23	22	-38.0%	-5.9%
Gastos con partes relacionadas	75	75	71	986	677	578	-41.4%	-14.7%
Por comisiones agente colocador BCR	12	13	12	191	129	114	-40.2%	-11.6%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	59	59	56	769	522	439	-42.9%	-15.9%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	4	3	3	26	26	24	-5.4%	-5.2%
RE SULTADO OPERACIONAL BRUTO	527	571	547	4,797	4,637	4,102	-14.5%	-11.5%
Gastos Administrativos	296	295	304	2,511	2,345	2,391	-4.8%	2.0%
Por gastos de personal	228	231	235	1,868	1,843	1,843	-1.4%	0.0%
Por otros gastos de administración	69	64	69	642	502	548	-14.7%	9.0%
RE SULTADO OPERACIONAL NETO	231	276	244	2,286	2,292	1,711	-25.2%	-25.3%
RE SULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	257	191	120	2,810	2,597	1,855	-34.0%	-28.6%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	84	66	44	915	837	609	-33.5%	-27.3%
RE SULTADO DEL PERIODO	173	124	76	1,895	1,760	1,246	-34.2%	-29.2%

Cuadro n.º 2. Estado de Resultados Comparativo

Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30, del Acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera* se indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Segundo. En el Acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

*Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización.
Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de agosto del 2022.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles doce de octubre del dos mil veintidós, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria n.º23-22, a las diez horas.